Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador GOYA CORRIENTES SRL C.U.I.T. 30-64443548-9 con domicilio en calle PIEDRAS 1655, CAPITAL FEDERAL, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 683718 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/09/2021 y el 31/08/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 31 de marzo de 2022, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 31/03/2022

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
GOYA CORRIENTES SRL	683718	4665350

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20255565908	1	ACOSTA FELIX ANTONIO	Régimen General
20267087378	2	ALANIZ RAUL ALBERTO	Régimen General
23315420369	3	ARIAS RUBEN EDUARDO	Régimen General
20341513589	4	AYALA LUCAS ABEL	Régimen General
20247973843	5	CARBALLO ALEJANDRO DAVID	Régimen General
20203081090	6	COBACHO DARDO MIGUEL	Régimen General
27380267557	7	CORDOBA ANA DANIELA	Régimen General
20299474225	8	CORREA MARTIN ALBERTO	Régimen General
20379457151	9	DURAN LUCAS BRAIAN	Régimen General
20274869616	10	ESCALANTE WALTER GASTON	Régimen General
23404583069	11	FLEITAS GONZALO DEMIAN	Régimen General
20400130702	12	GAMARRA MIGUEL ANGEL	Régimen General
20179125316	13	HEREDIA RUBEN OMAR	Régimen General
20131091711	14	IBAÑEZ CARLOS JORDAN	Régimen General

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
27326543956	15	IBAÑEZ EMILSE MARISOL	Régimen General
20342097708	16	JUAREZ DANIEL ALEJANDRO	Régimen General
20385111690	17	LOPEZ LAUTARO MARTIN	Régimen General
20318986291	18	LUCERO ADOLFO EDGARDO	Régimen General
20353484916	19	MIRA CLAUDIO SERGIO	Régimen General
20355327540	20	MONSALVO FRANCO FABIAN	Régimen General
20293752401	21	PAGGI BRUNO SEBASTIAN	Régimen General
23281652729	22	PAZ RAUL ALBERTO	Régimen General
20175942700	23	PERALTA FABIAN SERGIO	Régimen General
20346323907	24	PREVITI NICOLAS ROBERTO	Régimen General
23389378399	25	RIVERO MARTIN GASTON	Régimen General
20411457509	26	ROBINO FRANCISCO	Régimen General
23318280029	27	RODRIGUEZ PABLO MAXIMILIANO	Régimen General
20398008066	28	ROMANO ALEJANDRO JAVIER	Régimen General
20285123209	29	SANCHEZ RAMON OSCAR	Régimen General
20250516577	30	SOTELO GUSTAVO ANDRES	Régimen General
20277138892	31	TERAN RODRIGO MAXIMILIANO	Régimen General
20234816692	32	UBAGO RAMON DARIO	Régimen General
20432403026	33	VALIENTE ENZO ROMAN	Régimen General
20345057081	34	VALLEJOS JONATAN MARIANO	Régimen General
20430456009	35	VARAS QUIROGA AARON MIKAEL	Régimen General
20349514843	36	VIZGARRA ALDO MAURICIO	Régimen General
20389640221	37	VIZGARRA HERNAN	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 37

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT. 30-50001107-2, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de GOYA CORRIENTES SRL, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 683718 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 31 de Marzo de 2022.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.